

ALGARROBO.

2 3 DIC 2020 1971

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-24-LE20 DENOMINADA: "ADQUISICION DE COLACIONES".

> **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N°161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
- 4. D.A. Nº 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
- 6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7. Acta de Evaluación de Ofertas Nº 19/2020
- 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.300 de fecha 13.11.2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas Subrogante.
- 9. D.A 2956 de fecha 30.12.2019, establece orden de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-26-L120, Denominada "ADQUISICION DE COLACIONES", a través de www.mercadopublico.cl.
- Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: OMA SPA, Rut. 77.072.745-6, por cumplir con los requisitos de licitación.

DECRETO:

- Adjudíquese al Proveedor OMA SPA, Rut. Nº 77.072.745-6, con Domicilio en La Capitanía #80, Of. 108, Licitación Pública "ADQUISICION DE COLACIONES", por un monto total de \$ 2.368.656.-, (dos millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis mil pesos) impuesto incluido.
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-01-

001 "Para Personas", del Presupuesto Municipal año 2020.-HAD DANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. ALG SÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE DANIEL SCHMOLITARIA MUNICIPAL (S) JLYM/DS\$/U.C/mcs DISTRIBUCION: - Unidad de Adquisiciones - Dirección de Administración y Finanzas (1) (1) (1) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO - Unidad de Control Interno - Archivo

UNIDAD DE CONTROL RECEPCIÓN: 23 DIC 2020 FECHA SALIDA: 2 3 D 1C/2020 OBSERVACIÓN Nº ...

